INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

Registro DANE 223001001441
RESOLUCION DE APROBACION N.º 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0383 de Julio 16 de 2009

Montería - Córdoba, 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

Señores:
COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT No. 890900943-1
REP. LEGAL: GLORIA INES MAYA PATIÑO
C.C. No. 21.394.245 DE MEDELLIN

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 014 - 2026** del día , cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **ADQUISICIÓN DE 3 TELEVISORES DE 40 PULGADAS DE MARCAS COMERCIALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS SEDES TENERIFE, 10 DE FEBRERO Y CAÑO VIEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa LETICIA de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA
ORDENADOR DEL GASTO	RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
CEDULA No.	10.771.937 DE MONTERIA
CONTRATISTA	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT No.	890900943-1
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA INES MAYA PATIÑO
C.C. No.	21.394.245 DE MEDELLIN
DIRECCION	CALLE 11 31 A 42 (BOGOTÁ D.C)
TELEFONO	6017468640
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa LETICIA de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE 3 TELEVISORES DE 40 PULGADAS DE MARCAS COMERCIALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS SEDES TENERIFE, 10 DE FEBRERO Y CAÑO VIEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.424.849), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 014 - 2026** del día presentada por la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por La señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 11 31 A 42 (BOGOTÁ D.C), establecida en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($2.399.700), incluido costos directos e indirectos.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa LETICIA de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **TRES (03) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto único - entrega inmediata. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es la SEDE CAÑO VIEJO, TENERIFE Y 10 DE FEBRERO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en el CORREGIMIENTO DE LETICIA.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **05 DE NOVIEMBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA S.A Y/O ALKOSTO S.A** con **NIT No. 890900943-1** representada legalmente por La señora **GLORIA INES MAYA PATIÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. **21.394.245 DE MEDELLIN**, con dirección y/o domicilio contractual en la **CALLE 11 31 A 42 (BOGOTÁ D.C)**, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa LETICIA de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($2.399.700)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
C.C. No. 10.771.937 DE MONTERIA
Rector I.E LETICIA